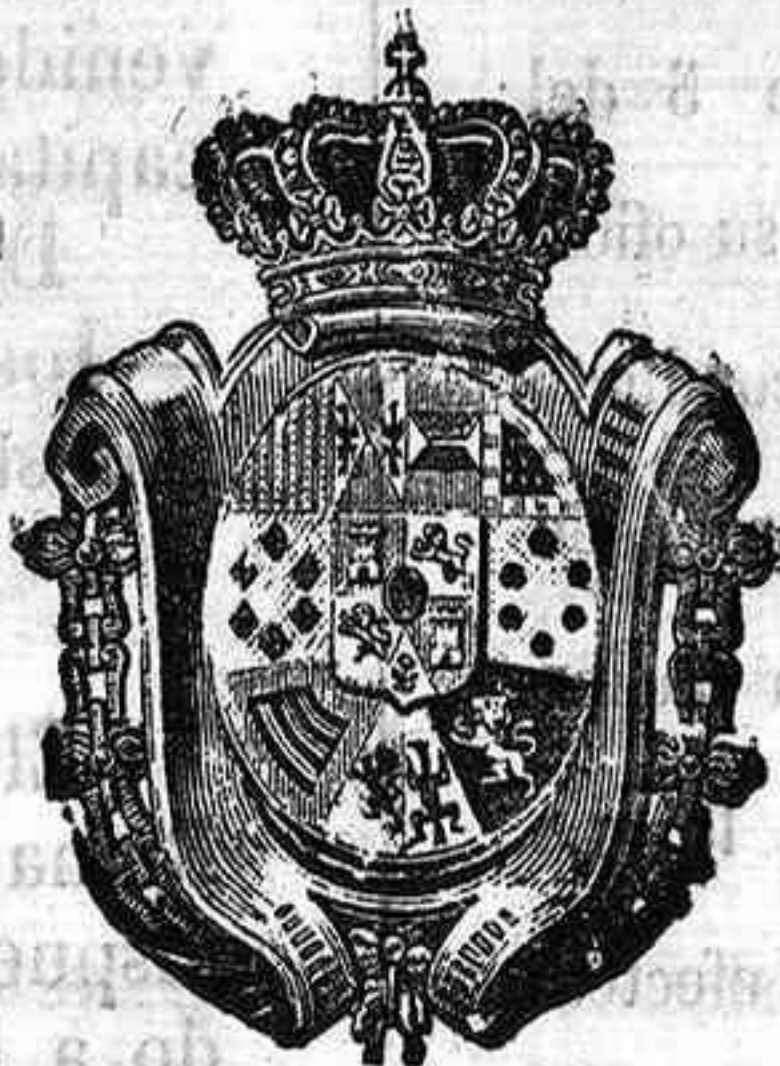


El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad, calle de S. Lázaro núm. 25, (casa imprenta) á 8 reales al mes en la capital inclusos los suplementos de ventas Nacionales y á 14 fuera de ella franco de porte.

Boletín Oficial



de la Provincia de Guadalajara.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El Gobierno provisional de la nación por decretos de 17 y 18 del corriente se sirvió nombrar ministro de la audiencia de Madrid á D. Pascual Fernandez Baeza, y para la plaza de fiscal que este obtenia en la misma á D. Eugenio Moreno.

MINISTERIO DE HACIENDA.

En 15 del corriente ha sido nombrado para una plaza de oficial del ministerio de Hacienda, que resultaba vacante, D. José Gener, que lo era de la contaduría general del reino, y se hallaba auxiliando los trabajos del mismo Ministerio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 16 del corriente mes el Gobierno provisional se ha servido resolver que la revista de inspección mandada pasar por orden circular de igual fecha á todos los cuerpos del ejército, se verifique por los generales que á continuación se expresan:

A las tropas existentes en el primer distrito (Castilla la Nueva) el mariscal de campo D. Juan de la Pezuela.

A las del segundo y cuarto (Cataluña y Valencia) por el mariscal de campo duque de Ahumada.

A las del tercero y séptimo (Sevilla y Granada) plaza de Céuta y establecimientos de remonta por el mariscal de campo D. Antonio Rute.

A las del quinto, octavo y noveno distritos (Galicia, Castilla la Vieja y Estremadura) por el teniente general D. José Santos de la Hera.

A las del sexto, décimo, un décimo y duodécimo; (Aragon, Navarra, Búrgos y Provincias Vascongadas) por el brigadier D. Luis Armero.

A las del décimotercio distrito (Islas Baleares) por el capitán general del mismo.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña en comunicación de 14 del actual manifiesta que habiendo trasladado el gobernador del castillo de Monjuich, co-

ronel D. Bernardo Echalecu, la órden del Gobierno provisional del 5 para que hiciese entrega de dicha fortaleza, le contestó en los términos siguientes:

Excmo. Sr.: Recibida la Real órden de 5 del corriente mes que V. E. me trascribe en su oficio de fecha 12 que se recibió ayer tarde por conducto del gefe de E. M. coronel D. Antonio Terrero, en su vista queda reconocido el Gobierno de la nacion por todos los individuos de esta guarnicion; lo que aviso à V. E. para su conocimiento y demas efectos.

En su consecuencia el referido capitán general dice manifestó à dicho gobernador que así se lo prometia de su acreditada exactitud y reputacion en su larga carrera militar, y que partiendo de este principio jamás dudó que ni él ni las tropas que tenia à sus órdenes dejasen de cumplir el programa de 14 de Junio en que consignaron su línea de conducta. Todo lo cual haria presente al Gobierno para su satisfaccion.

Y por último anuncia que la guarnicion del referido castillo se va relevando del modo que se considera mas prudente y conforme à los deseos del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, deseando dar un testimonio de aprecio à la antigüedad en el servicio, y premiar los distinguidos méritos que en su dilatada carrera han contraido los que ocupan el primer lugar en las escalas de generales, brigadieres y coroneles, concediéndoles la última recompensa debida à su constancia, ha venido en promover al inmediato empleo al teniente general, mariscal de campo y brigadier mas antiguo en sus respectivas clases, y al coronel mas antiguo tambien de todas las armas del ejército.

Dado en Madrid à 19 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, Presidente.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, en consecuencia de

lo dispuesto en decreto de este dia, y atendiendo à los distinguidos méritos y servicios contraidos en su dilatada carrera militar por el teniente general marqués de Monsalud, ha venido en promover al inmediato empleo de capitán general.

Dado en Madrid à 19 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, Presidente.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, en consecuencia de lo dispuesto en decreto de este dia, y atendiendo à los distinguidos méritos y servicios contraidos en su dilatada carrera militar por el mariscal de campo D. José Escudero y Lison, ha venido en promoverle al inmediato empleo de teniente general.

Dado en Madrid à 19 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, Presidente.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, en consecuencia de lo dispuesto en decreto de este dia, y atendiendo à los distinguidos méritos y servicios contraidos en su dilatada carrera militar por el brigadier D. Gerónimo de Rojas, ha venido en promoverle al inmediato empleo de mariscal de campo.

Dado en Madrid à 19 de Agosto de 1843.—Joaquin María Lopez, Presidente.—El Ministro de la Guerra, Francisco Serrano.

El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, y en consecuencia de lo dispuesto en decreto de este dia, atendiendo à los recomendables méritos y servicios que el coronel de infantería D. Segismundo Morey ha contraido durante su larga carrera militar, se ha servido promoverle al inmediato empleo de brigadier.

De órden del Gobierno lo comunico à V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1843.—Serrano.—Sr. brigadier encargado de la inspeccion general de infantería.

El Gobierno provisional de la nacion, en nombre de S. M., teniendo en consideracion los méritos y servicios del teniente coronel graduado D. Jaime Ortega, comandante de infantería, y à los muy singula-

res que ha prestado con motivo de los últimos acontecimientos, se ha servido promoverlo al empleo de coronel de la misma arma de infantería.

De orden del Gobierno lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes, ínterin se expide al interesado el competente Real despacho. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1843.--Serrano.--Sr. brigadier encargado de la inspeccion de infantería.

Excmo. Sr.: El Gobierno provisional, en nombre de S. M., ha tenido á bien nombrar gobernador de la plaza de Málaga y comandante general de su provincia, conforme á lo dispuesto en el decreto de 13 de Setiembre último, al brigadier de infantería D. Agustin Caminero, á quien deberá ponerse desde luego en posesion de dicho empleo con el abono de sueldo á él señalado, ínterin se expide el correspondiente Real despacho.

De orden del Gobierno lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1843.--Serrano.--Sr. capitán general del 7.º distrito (Granada).

Circular.

El Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, teniendo en consideracion los servicios que en las mas difíciles y azarosas circunstancias de la última memorable época prestaron los individuos de las clases de tropa, procedentes de los extinguidos cuerpos y compañías francas, concurriendo con voluntad y decision á la defensa de su patria y de su Reina, se ha servido conceder á los individuos de las expresadas clases de tropa, pertenecientes á los batallones y demas fuerzas francas organizadas en el generoso y nacional alzamiento que tuvo principio en Mayo último, y á quienes quepa la suerte de soldados en las quintas que se ejecuten para el reemplazo del ejército y su reserva, el abono de un año de servicio para cumplir el que por su suerte en dichas quintas les corresponda.

Lo digo á V. E. de orden del Gobierno provisional para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1843.--Serrano.--Sr. Capitán General de...

Ejercito de operaciones de Andalucía—E. M. G.—Excmo. Sr.: He recibido el decreto por el cual en nombre de S. M. se ha dignado el Gobierno conferirme el honroso cargo de inspector general de infantería, que V. E. se ha servido comunicarme con fecha 3 del presente.

Apreciando altamente un puesto tan distinguido, faltaria á mi conciencia si lo aceptara cuando mi salud va depereciendo cada dia mas, y me imposibilita para su desempeño.

Al hacer la renuncia del mando de este ejército manifesté á V. E. los mismos motivos, y me cabe el consuelo de que esclarecidos generales podrán corresponder á tan eminente encargo, deseando yo únicamente mi cuartel para esa corte, y que V. E. incline el ánimo del Gobierno á las gracias que solicito.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Sevilla 14 de Agosto de 1843. Excmo.—Sr.—Manuel de la Concha—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

He dado cuenta al Gobierno provisional en nombre de S. M. la Reina, de la comunicacion de V. E. fecha 14 del actual, en que por el mal estado de su salud hace renuncia del cargo de inspector general de infantería que se le ha conferido por decreto de 3 del actual; y el Gobierno, que está penetrado de lo urgente que es reorganizar en breve tiempo el arma de infantería, poniendola en el estado de brillantez y sólida disciplina en que debe mantenerse para que pueda prestar útiles servicios, no ha tenido por conveniente admitirla, pues que el Gobierno deposita su confianza en V. E. y cuenta con sus conocimientos, actividad y energia para conseguir tan interesante objeto.

De orden del mismo lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1843.--Serrano.--Sr. teniente general D. Manuel de la Concha.

Consecuente á lo dispuesto en el decreto de amnistia de 29 de Junio último, se ha servido mandar el Gobierno provisional, en nombre de la Reina Doña Isabel II, que cesando los efectos de la Real orden circular de 19 de Diciembre de 1841, tengan desde luego curso los expedientes de revalidacion de los individuos procedentes del convenio de Vergara, que por con-

4
secuencia de lo mandado en aquella Real orden estaban detenidos por hallarse los interesados complicados en las ocurrencias de Octubre del citado año.

De orden del Gobierno provisional lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1843.—Serrano.—Sr.....

Don Bernardo Losada, Intendente y Subdelegado de todas Rentas Nacionales de esta Ciudad de Guadalajara y su provincia &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á Pedro Blanco, Alfonso Rodríguez, Francisco Junquera y José Ramos solteros y naturales del villar de Cierbos, para que en el término de nueve días se presenten en esta Subdelegación para poder continuar la causa que contra los mismos se sigue por la muerte de Juan Hernandez, de la misma vecindad, ocurrida al tiempo de ser aprendidos con géneros de ilícito comercio vajo de apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar declarándoles por rebeldes y contumaces en dicha causa.—Dado en Guadalajara á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos cuarenta y tres.—Bernardo Losada.—Por mandado de S. S.—Patricio Fernandez Herrera.

Don Bernardo Losada, Intendente y subdelegado de Rentas Nacionales de esta Ciudad de Guadalajara y su provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á Pedro Blanco, Francisco Junquera José Ramos, y Alfonso Rodríguez solteros y naturales del Villar de Cierbos, para que en el término de nueve días se presenten en este mi Juzgado para poder continuar la causa que contra los mismos se sigue por aprension de vein-

te y cinco fardos de géneros de ilícito comercio, con apercibimiento que de no hacerlo se les declarará por rebeldes y contumaces, y les parará el perjuicio que haya lugar en dicha causa.—Dado en Guadalajara á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos cuarenta y tres.—Bernardo Losada.—

Por mandado de su Señoría.—Patricio Fernandez Herrera.

Anuncios.

Con permiso de la Excm. Diputación provincial se subastan las leñas del monte titulado Fuente Renera, perteneciente á los propios de la villa de Fuentelviejo, el que podrá producir 700 arrobas de carbon valuada cada una á 34 maravedises, y se señala para su remate el dia 28 de Setiembre próximo venidero á las once de su mañana en las salas Consistoriales de dicha villa.

Se halla vacante el partido de médico del pueblo de Orna del partido de Sigüenza con sus anejos, Cubillas, Guijosa, Mojares, Alborca, Olmedillas, y La Bentosa, su dotacion son 190 fanegas de trigo de dos Capellanias, 48 cargas de leña, y casa de valde, se admiten solicitudes hasta el dia de San Miguel 29 de Setiembre próximo, en cuyo dia se proveerá la Plaza.

En el soto de Yunquera se ha estrañado en fines de la semana última una mula domada, negra, siete cuartas y dos dedos bociblanca algo imperfecta de anca; propia de D. Pedro Calisto Garcia, labrador de dicha villa; quien suplica á la persona que la tuviese, ó noticia de ella, se lo manifieste, pues que compensará debidamente este obsequio.

Por disposicion de la Excm. Diputación Provincial se saca á pública subasta en la villa de Trigueque el dia 8 del próximo mes de Setiembre y hora de diez á doce de su mañana la obra que ha de ejecutarse en el local del Majisterio de primera educacion de dicha villa bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de su Ayuntamiento.